



REF: MEDIO DE CONTROL NULIDAD ELECTORAL
RADICADO: No. 20-001-23-33-000-2019-00378-00.

AVISO


EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

A los señores CONCEJALES ELECTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, para el período constitucional 2020 al 2023., con el fin de que comparezcan a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, de fecha 28 de enero de 2020, proferido por el Magistrado Ponente Doctor JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA., dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL de la referencia; promovida por: KAREN LIZETH AGUILERA CARRILLO, Contra: CONCEJALES ELECTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – Cesar, para el período 2020 – 2023. A su vez, se ordena que el presente AVISO, sea publicado por una vez, en dos (2) periódicos de amplia circulación en el territorio de la respectiva circunscripción electoral, de conformidad con lo dispuesto en los literales c), d) y e), numeral 1º. Del CPACA; advirtiéndose; que la notificación se considerará surtida en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Igualmente, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que a quien le asista interés, y dentro del término anterior, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, hoy cinco (5) de febrero de dos mil veinte (2020), se expide el presente aviso por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, el cual se publica igualmente en página WEB del Tribunal Administrativo del Cesar.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

Karen Aguilera

1.065 625 736

Febrero 5 de 2020